

## INFORME DE COMISARIO

A los Señores Socios de:  
PROTEINAS Y ACEITES DEL ECUADOR S.A. PRACECSA  
Ciudad.-

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de "Proteínas y Aceites del Ecuador S.A. PRACECSA". Una vez realizada la revisión y análisis de los Estados Financieros, al 31 de diciembre del 2016, se elaboró la respectiva verificación y confirmación de la información y demás documentación que respalda la presentación de los mismos, informo a ustedes lo siguiente:

Los Administradores de la compañía "Proteínas y Aceites del Ecuador S.A. PRACECSA", han cumplido con todas las normas legales, estatutos y reglamentos vigentes, así como las resoluciones de la Junta General además, he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

Considero que los Libros de Actas de la Junta General, libro de Acciones y accionistas, comprobantes y libros de contables, se lleva y se conservan debidamente ordenados y de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de "Proteínas y Aceites del Ecuador S.A. PRACECSA" al 31 de Diciembre del 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,

  
Lcdo. Christian Conrado Garcia  
C.I. 0923527790  
COMISARIO

Guayaquil, Marzo del 2017